Revista
Multi-Ensayos
Vol. 8, núm. 16
ISSN: 2412-3285
https://multiensayos.unan.edu.ni
DOI: https://doi.org/10.5377/multiensayos.v8i16.14728

Dinámica de uso del bosque para los pueblos miskitus y sumu/mayangnas en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua (RACCN)

Dynamics of forest use for the Miskitu and Sumu/Mayangna peoples in the Autonomous Region of the Northern Caribbean Coast of Nicaragua (RACCN)

Oscar Antonio Chacón López[1]
Alejandro Pikitle Pedro[2]

Recibido: 02 de marzo de 2022. **Aceptado:** 14 de mayo de 2022

RESUMEN

Los pueblos indígenas miskitus y sumu-mayangnas de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua, hacen uso de la madre tierra y sus recursos como fuentes indispensables para la vida, en particular la humana, desde su propia cosmovisión. El uso racional para el autoconsumo y el sostenimiento, así como la administración en general de estos recursos, están muy vinculados a sus costumbres y tradiciones ancestrales, con atención a la ley 445, Ley de régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la RACCN y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz (Asamblea Nacional, [AN], 2003). Para los comunitarios de estos pueblos, los bosques son esenciales porque se benefician y satisfacen sus necesidades en salud (medicina natural), economía de subsistencia, seguridad alimentaria y espiritualidad.

Palabras claves: indígenas; tierra; bosques; cosmovisión; tradiciones.

ABSTRACT

The miskitus and sumu-mayangnas indigenous peoples of the Autonomous Region of the North Caribbean Coast of Nicaragua make use of Mother Earth and its resources as essential sources for life, particularly human life, from their own worldview. The rational use for self-consumption and sustenance, as well as the general administration of these resources, are closely linked to their ancestral customs and traditions, with attention to Law 445, Law of the communal property regime of indigenous peoples and ethnic communities. of the RACCN and the rivers Bocay, Coco, Indio and Maíz (National Assembly, [AN], 2003). For the community of these peoples, the forests are essential because they benefit and satisfy their needs in health (natural medicine), subsistence economy, food security and spirituality.

Keywords: indigenous; land; forests;, worldview; traditions.

1 Doctor en Gestión y Calidad de la Investigación Científica. Vicedecano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas BICU FACEA - Región Autónoma de la Costa Caribe Norte RACCN, Correo electrónico: oscarantonio_35@yahoo.es

2 Licenciado en Sociología. Investigador y docente en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades BICU, Correo electrónico: apikitle2019@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El uso de los bosques en las comunidades indígenas miskitus y sumu-mayangna, se fundamenta en una visión holística, lo que implica la percepción y análisis de la realidad de un modo global o integral. Otros conceptos relacionados son «pensamiento sistémico» y «pensamiento complejo». En tal sentido, un bosque no solo está para el aprovechamiento de la madera, por ejemplo, sino que es parte esencial de la vida y cosmovisión de estos indígenas, influye determinantemente su espiritualidad y modo de vida que, entre otros aspectos, también satisface sus necesidades básicas.

Para la realización de este trabajo, se estudiaron varios aspectos de las Leyes números 28[1] y 445[2], que rigen y facultan el uso de los recursos patrimoniales y el derecho al usufructo de las comunidades indígenas que viven del bosque en las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua. Para miskitus y sumu-mayangnas, el bosque representa una fuente principal de alimentos para la subsistencia familiar y comunitaria. Por esta razón, es de suma importancia asegurar el mecanismo de regulación y funcionamiento de las normas informales en la comunidad, a fin de desarrollar actividades que garanticen el aprovechamiento racional de los recursos naturales en sus comunidades.

Cada comunidad indígena tiene sus propias normas informales, reguladas por las autoridades locales para proteger y respetar los sitios sagrados y parques nacionales con abundantes flora y fauna. Es un aspecto esencial de su cosmovisión que se transmite mediante la oralidad a través del tiempo. Las leyes antes mencionadas constituyen el respaldo jurídico y las iglesias son acompañantes que coadyuvan al acatamiento y cumplimiento de esas normas.

El presente ensayo centra su atención en los tipos de uso del bosque y de la tierra por los comunitarios indígenas, esquema que está muy vinculado a la delimitación de cinco áreas específicas que tradicional e históricamente han funcionado, a saber: área de reserva del bosque, área de siembra, área de caza y pesca, área de sitio sagrado y área de conservación de plantas medicinales. El bosque es una fuente de vida para las familias y comunidades, cuyas relaciones se propician en un justo equilibrio y armonía entre todos los componentes de la naturaleza, solo violentada por intereses ajenos a estas comunidades que, irracional e indiscriminadamente, explotan sus recursos.

Lo anterior, tiene fundamento en la cosmovisión de los pueblos miskitus y sumu-mayangna, que incorpora al bosque una connotación profundamente espiritual, cuyos mitos y leyendas la avivan y prolongan a lo largo del tiempo, de generación en generación. Así se tiene a la ceiba como un árbol sagrado propiedad de un dios, como se constatará en el desarrollo de este trabajo. En esta cosmovisión todo tiene vida, hasta la piedra; aquí, precisamente, una expresión contunde de su visión holística.

Desde el punto de vista histórico, se debe tener presente que miskitus y sumu-mayangnas, provenientes del sur, fueron los primeros en habitar la Costa Caribe de Nicaragua. Estos pueblos están asentados mayoritariamente en la región norte. «Su cultura ha sido determinada por los ríos, montañas y selvas,

1 Estatuto de Autonomía de las regiones de la Costa Caribe de Nicaragua. Asamblea Nacional [AN], 2016).
2 Ley de régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la RACCN y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz. Asamblea Nacional [AN], 2003).

logrando desarrollar una vida sencilla de cazadores y recolectores. Actualmente se dedican a la agricultura de subsistencia, la caza y la pesca». Política y administrativamente se organizan en territorios y comunidades; conservan su lengua nativa ancestral, sus costumbres y tradiciones culturales. «Ocasionalmente venden su fuerza de trabajo y, también, sus artesanías hechas de tunu (palo de goma o hule)» (Williamson, M., et al., 2019).

De acuerdo al VIII Censo Población y IV de Vivienda del año 2005 en Nicaragua, la población de estos dos pueblos originarios es no menos de 130,573 personajes (miskitus: 120,817; sumu-mayangnas: 9,756).

DESARROLLO

El bosque en la tradición y el orden jurídico

¿Por qué el bosque es fundamental para la cosmovisión de los miskitus y sumu-mayangnas? Porque es parte esencial de la vida espiritual, cultural y material de estos pueblos originarios de la Costa Caribe de Nicaragua. Su gran valor está referido a la vida misma, a la existencia y sobrevivencia del ser humano. Responde a un concepto de relaciones globales y equilibradas.

Pero, dos grandes amenazas se ciernen: ámbito planetario: el cambio climático; ámbito local regional: la deforestación indiscriminada, sobre todo por la tala ilegal de madera, principalmente del pino que tiene una alta demanda para su comercialización.

La Constitución Política de Nicaragua (1987), en su artículo 180, párrafo 1 de los principios fundamentales, establece que las comunidades de la Costa Caribe tienen el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social y administrativa que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales.

Por su parte, la Ley 445, capítulo IV, artículo 31, establece que la Asamblea Comunal constituye la máxima autoridad de las comunidades indígenas y étnicas; corresponde a las autoridades comunales la representación legal de las comunidades. Siempre en el mismo capítulo de esta ley, artículo 32, dice que «las autoridades comunales son órganos de administración y de gobierno tradicional, que representan a las comunidades que las eligen de acuerdo a sus costumbres y tradiciones».

Los líderes comunitarios electos en las Asambleas Comunales son respetuosos de las leyes nacionales y regionales (Leyes 28 y 445). No obstante, las autoridades comunitarias y territoriales deberían dar un mayor seguimiento al uso de los bosques, porque en la estación seca en la RACCN[3] se producen quemas no controladas, principalmente en el llano norte y en los territorios de Twi Yahbra y Li Aubrah, habitados por miskitus y sumu/mayangnas.[4]

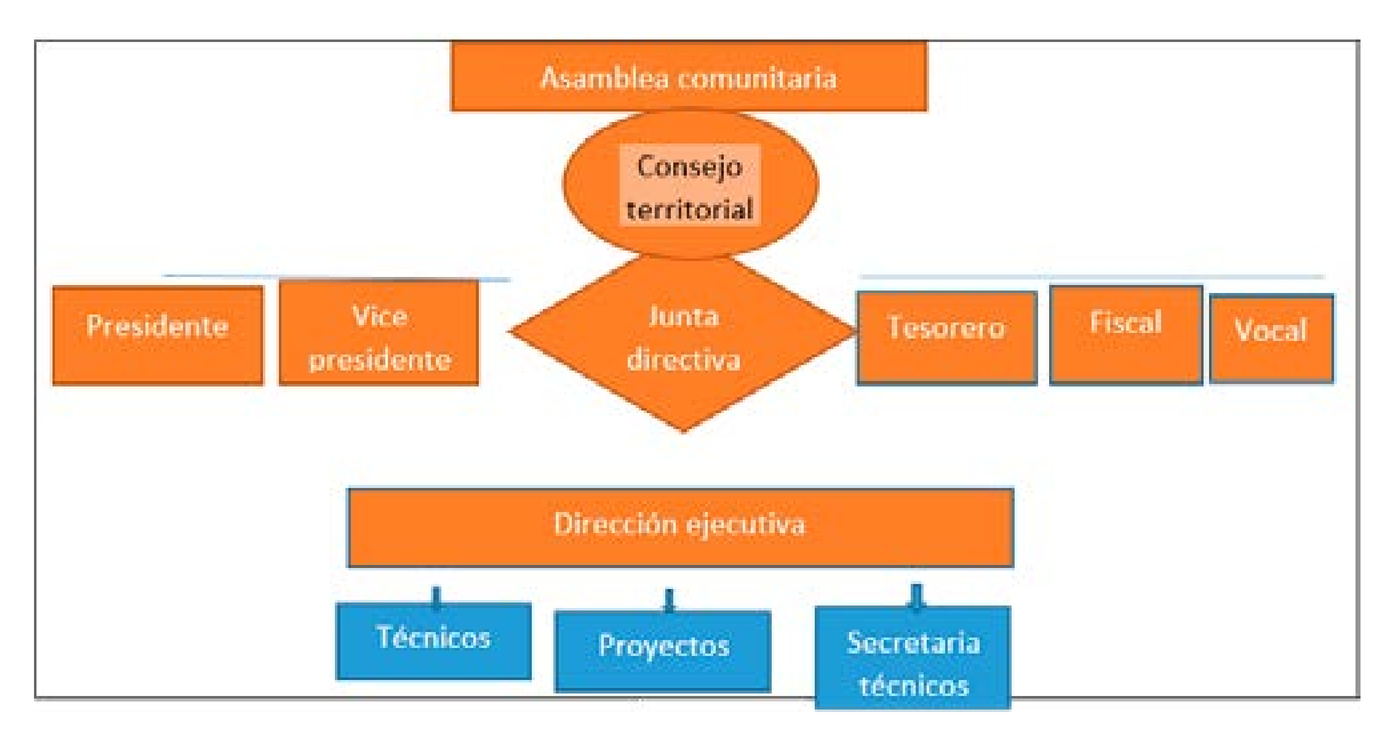
Ante las distintas irregularidades que se producen en los territorios del Caribe norte, para efectos de implementar una defensa jurídicamente soportada, se debe atender lo que dice la Ley 445 en su artículo 33: «las autoridades comunales están facultadas a administrar la justicia dentro de sus comunidades, de

3 Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua.
4 Según los comunitarios, estas quemas son debido a la caza de venado.

conformidad con sus costumbres y tradiciones». Sin embargo, el hecho de que en la misma ley se establezca la figura de síndico y presidente territorial, ha afectado las costumbres y tradiciones ancestrales; se han presentado situaciones de enfrentamiento intracomunitario a causa de inconformidades y divisiones, todo por tener el control de la administración de los recursos de sus comunidades y territorios.

Williamson et al. (2002, p. 9), señala que «Las comunidades se constituyen en el espacio autonómico tradicional más característico de los pueblos originarios y afro descendientes. La conforman las estructuras de gobierno comunal sobre los aspectos principales de la vida comunitaria: justicia, vida espiritual y reproducción económica, social y cultural. Ese rol lo asumen en las comunidades indígenas los consejos de ancianos, los ditalyang, sukia, curanderos, parteras y los jueces comunales [wihta (miskitu) / witah (mayangna)]».

Gráfica 1: *Estructura de las autoridades territoriales vinculada a la ley 445, de gestión territorial y ambiental. (Organigrama).*



Fuente: Organigrama del territorio Wangki Twi Tasba raya (2020)

Y por supuesto, una de las irregularidades más graves es lo relativo al uso indebido de las tierras y de los bosques, expresado en el despale indiscriminado que, en consecuencia, genera situaciones conflictivas internas. En este sentido, es fundamental la constante observancia de las leyes y de las costumbres y tradiciones indígenas en la dinámica de uso del bosque, en la lógica de los pueblos miskitus y sumu-mayangnas. Para ejercer autoridad y poder administrar los recursos naturales con mayor seguridad y respaldo, es clave la elección de autoridades en asambleas comunales[5].

5 De acuerdo al censo de CID.V en el año 2012, son 18 territorios indígenas (6 mayangnas y 12 miskitus) y un total de 266 comunidades (53 mayangnas y 213 miskitus). En todas se eligen autoridades comunitarias.

De acuerdo al Compendio del marco jurídico legal (s.f.), los derechos de propiedad sobre las tierras son comunales o comunitarias; los miembros de una comunidad o de un conjunto de estas tienen derecho de ocupación y usufructo, de acuerdo a las formas tradicionales de tenencia de la propiedad comunal.
El uso de los bosques se distribuye en cinco áreas, correspondiendo a las tradiciones culturales de los pobladores de estas comunidades. Según Larson, A. (2009), «esta práctica incluía no solo el uso de recursos especialmente madera para su uso doméstico, sino también para su comercialización, lo que significa una regla más compleja de cumplir en las comunidades».

Grafica 2: *Dinámica de uso del bosque desde la perspectiva miskitus y sumu/mayangnas de la RACCN.*



Fuente: Chacón, O; Pikitle, A. (2009).

De las relaciones holísticas en las actividades de subsistencia comunitaria

El bosque es considerado espacio sagrado, sin embargo, está sectorizado para cada actividad que realizan los comunitarios, colectiva e individualmente. La espiritualidad es tan importante como la medicina tradicional, la seguridad alimentaria y la economía de subsistencia.

Desde las perspectivas miskitu y sumu-mayangna, la visión holística con relación al bosque se expresa en la generación de recursos indispensables para suplir sus necesidades de existencia; por esta razón lo cuidan integralmente. En cambio, los empresarios solo ven al bosque desde la visión del aprovechamiento de su rubro principal, donde invierten su capital: la extracción de madera, resina de pino, etc.

Las actividades que realizan los pobladores del bosque están debidamente identificadas, como la caza de animales silvestres que es muy importante en sus vidas; existe un calendario entre semana para su práctica, siendo los sábados un día de caza y pesca para un fin de semana alegre y compartir alimentos diferentes a los de días anteriores. Es decir, esta práctica en particular, constituye «un medio de vida» históricamente concebida como una forma de subsistencia, como las otras actividades: extracción de cauche, pesca artesanal, minería y agricultura, etc. (Soto, F. et. al. 2012, p. 22).

Los animales son parte del bosque, donde también crecen y «sirven para la alimentación diaria», entre los que se encuentran: venado, tapir, guardatinaja, armadillo, sajino, jabalí, mono carablanca, iguana, pizote, guatusa, etc. (CADPI, 2011, p. 3).
Sin duda, el bosque es indispensable para la vida y el sustento de los seres humanos, más aún para quienes viven ahí. Sin embargo, este ha estado en constante amenaza por los siguientes factores:

a. Aprovechamiento indiscriminado, particularmente centrado en la extracción de recursos que provee; e,
b. Incendios forestales y tala de madera fuera de control.

Estos factores son la causa de que los animales emigren hacia otros territorios, desaparezcan e, incluso, vayan extinguiéndose. Los cazadores nativos, por su experiencia y armonía con la naturaleza, identifican las áreas o sitios donde pueden cazar animales silvestres para su consumo[6].

Las actividades de caza y pesca promueven la reciprocidad: *yo te doy y tus me das*, práctica también conocida como trueque en las comunidades indígenas de una familia a otra, sumándose, además de la carne, el arroz, frijoles y bastimentos. Al respecto, Pikitle (2020, p. 8), en el caso de las comunidades sumu-mayangnas, afirma: «entregan carne de venado por siembra de arroz».

En los pueblos indígenas, la carne silvestre constituye un mecanismo de paga de mano de obra en las actividades de siembra que desarrollan los comunitarios. En este sentido, y siempre respondiendo a una dinámica holística de la vivencia indígena comunitaria, la caza y las actividades agrícolas se relacionan y se complementan: el cazador aporta la carne, producto con el que se promueve o realiza el trabajo de siembra, de cuyos productos se benefician todos[7].

Área de siembra

El bosque es una fuente de alimentos vegetales y animales, su relación con la seguridad alimentaria y el buen vivir es íntima. En cuanto a las dinámicas de su uso, la siembra es sustancial, en tanto constituye una actividad que produce granos básicos, musáceas y tubérculos, entre otros. Por esta razón, el área que se destina para la realización de esta actividad es exclusiva: «el dueño es la única persona de la parcela que cuida y a quien pertenece por derecho de posesión» (CADPI, 2011, p. 23).

Las normas informales se basan en acuerdos verbales, los que son regulados por los síndicos, aunque con ciertas irregularidades. Un ejemplo de esta costumbre es la limpia de la tierra para cultivar «años tras años por una familia», lo que según la ley informal se debe respetar. (Larson, A; 2009, p. 12).

El trabajo de siembra siempre es colectivo o en grupo.

6 En cada comunidad hay familias que viven de este tipo de trabajo, a los que llaman cazadores de animales silvestres.
7 Es importante aclarar que, en algunos casos, los productos derivados de la caza se comparten entre familias y vecinos sin compromiso alguno. La buena práctica de compartir constituye uno de los valores más hermosos de la tradición y las costumbres de los pueblos indígenas.

Por otro lado, se desarrolla una actividad económica importante que podría afectar mucho al bosque, la leña o la madera para comercializar. Esto requiere de un permiso del dueño de la parcela que se trabaja bajo las normas informales de la comunidad, las que son valoradas por la figura de juez y el síndico.

«La convivencia comunitaria se implementa en el área de siembra con la participación comunitaria y la familia realizando la práctica de mano vuelta o el modelo trueque». Los árboles frutales en las parcelas donde se trabaja son de la familia propietaria, estos actúan como mojones o señalización de los límites del espacio sobre el cual tiene derecho una determinada familia, reconocidos por los líderes comunales según la lógica de la norma informal y apegada a la ley 445.

Área de reserva del bosque

En la cultura indígena existe un área de conservación (o reserva) del bosque, donde existe abundancia de árboles de madera preciosa, que en idioma miskitu se conoce como *Unta disan* y en idioma sumu-mayangna *asangpas nuhni*, que literalmente significa: «montañas vírgenes», ubicadas dentro de las tierras comunales[8].

En lo que respecta a los bosques, tanto los particulares y los de recursos colectivos, «el término de derecho o tenencia, se refiere a un conjunto de derechos que van, desde los derechos de uso y acceso hasta los de manejo y alienación». De tal manera, y para enfatizar, «se considera área de conservación del bosque, un área donde hay abundancia de especies de madera preciosa, que los comunitarios y las autoridades la conservan como un área de hábitat natural» (Larson, A.; 2013, p. 11).

En miskitu se conoce como *unta tara* el área de extracción de madera, es el lugar donde se vuelve a reforestar, se puede realizar la caza y la pesca y también autoconstruir viviendas. (CADPI, 2011; p. 14). «Todas las comunidades tienen sus propias normas internas» no escritas, pero que cotidianamente practican y que todos los comunitarios respetan (Chacón, O., 2020; Pikitle, A.; 2019).

Por otra parte, Agrawal y Ostrom (2001), citado por Larson (2013, p. 26), plantean que el manejo del bosque «se refiere al derecho de regular los patrones de uso interno de los recursos naturales» o los procesos de transformación que se desarrollen. El manejo se concibe como un conjunto de decisiones práctica y concepto que involucra la toma de decisiones más allá del uso inmediato del recurso natural que provee el bosque, así también la protección y mantenimiento de los lugares sagrados en la constante de uso y reforestación.

En la actualidad, el aprovechamiento del bosque de manera indiscriminada, también se debe a las pocas políticas o incumplimientos de algunos aspectos de la normativa y trámites para el manejo forestal.

Al respecto de estas políticas, Agrawal y Ostrom (2008, p. 16) desglosan el manejo en seis aspectos de poder en la toma de decisiones, a saber:

(1) Decidir cómo proteger y usar los recursos (hacer normas);

8 Los productos maderables de mayor aprovechamiento en los pueblos miskitus y sumu/mayangnas, son los siguientes: pino, caoba, cedro macho, nancitón, níspero y guayabo.

(2) Decidir cómo monitorear y aplicar el cumplimiento;
(3) Dirimir controversias, proteger límites territoriales, regulaciones y supervisiones;
(4) Resolver conflictos;
(5) Proporcionar liderazgo;
(6) Imponer multas y sanciones.

Por su parte, Davis, S., et al. (2014), las áreas de bosques latifoliadas actualmente son áreas de conservación. Y el «aprovechamiento de madera para fines domésticos es ampliamente utilizado por comunidades campesinas e indígenas, para obtener materia prima para la construcción de viviendas, infraestructura productiva y para proveer de material de construcción a proyectos de inversión pública que se ejecutan en cualquier comunidad» (Cano, W., et al. 2015, p. 9).

Existen pobladores que aprovechan la madera de forma ilegal, por desconocimiento de las autoridades locales. Muchas familias que están en el desempleo, explotan la madera preciosa del bosque en los territorios comunales, con fines de comercialización para suplir las necesidades familiares.

Los padres de familia envían a sus hijos para continuar sus estudios en las cabeceras municipales de la región, pero, debido a su situación económica difícil o precaria que tienen, se dedican a vender madera, cuyo ingreso es rápido y seguro, para garantizar su formación académica.

Esta actividad, en algunos casos, lo avala el síndico para que los comunitarios puedan vender madera bajo un proceso de gestión de tramitología ante la instancia de regulación, convirtiéndose en un modo práctico en el mecanismo del aprovechamiento forestal.

Sin generalizar, los comunitarios han visto el bosque como fuente de madera que les procura ingreso financiero seguro y rápido, descuidando la producción agrícola en gran escala con fines de comercialización, lo que debería contribuir a minimizar el alto costo de la canasta básica en la región, en tanto que los productos básicos que ingresan a esta región vienen del pacífico, particularmente de la capital.

Un agente contradictorio o de doble vía son las empresas pesqueras y acopiadores de mariscos independientes, en tanto son los principales demandantes de las maderas preciosas para la elaboración de nasa[9] para la pesca. Por un lado, se trata de un elemento que pone en riesgo al bosque en tanto la deforestación que sugiere o motiva en territorios de los dos grupos étnicos dedicados a esta labor; y por otro, se trata de una alternativa que contribuye al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Área de Caza y Pesca

Histórica y culturalmente, la caza y la pesca son actividades importantes para las comunidades indígenas. Actualmente, en la dinámica de uso de la tierra y sus recursos, la caza de animales silvestres no puede realizarse en cualquier parte, solo en el área determinada.

9 Según definición de Wikipedia, nasa es una red de pesca en forma de cilindro (embudo invertido), cuando la presa (crustáceos, peces y cefalópodos, principalmente) entra en la red, su recorrido va dirigido hasta caer en un depósito del que le es imposible salir. La estructura base consiste en un esqueleto de madera.

La pesca artesanal «es una de las actividades fundamentales en las comunidades indígenas, su importancia se refleja en los indicadores de actividades económicas más relevantes…» (González, M., 2001, p. 34), pese a que a su estacionalidad. González, enfatiza que esta actividad debe ser entendida «como parte de un sistema económico de subsistencia diversificado más amplio, mediante el cual viven las comunidades indígenas y afrocaribeños». La mayor parte de los pescadores artesanales se dedican más exclusivamente en temporada alta, ocupándose el resto del tiempo a la agricultura o migran a otros sitios de la región en busca de otros empleos.

Por su parte, Davis S., et al. (2014, p. 87), plantea que el subsistema de pesca artesanal «es el principal en esta tipología, es la mayor parte de la mano de obra familiar y su equipamiento es más complejo, en tanto se usa una serie de materiales como canoas o cayucos de diferente eslora, entre 20 y 30 pies, además de atarraya, chinchorro, trasmallos y anzuelos».

En materia de recursos pesqueros, la Costa Caribe de Nicaragua cuenta con un importante potencial productivo; la pesca artesanal es una actividad de sobrevivencia determinante para muchas familias indígenas. Se realiza de manera racional en la idea de que los peces se reproduzcan, para el beneficio sostenible hasta las futuras generaciones de las comunidades[10].

Área de plantas medicinales

El bosque tiene otro gran valor agregado para los comunitarios miskitus y sumu-mayangnas, las plantas medicinales que se han utilizados desde sus antepasados para curar enfermedades de forma natural, sin el uso de químicos propios de la medicina occidental, que puede provocar en la salud otras afecciones a corto, mediano y a largo plazo.

Al respecto, se apunta lo siguiente:

> «La cosmovisión y las tradiciones de los pueblos mayangnas y miskitus vinculan la espiritualidad y la sacralidad con la naturaleza» (Jamieson, 2009, citado por Barbeytoa).
>
> «Comunidades indígenas mayangnas y miskitus viven aisladas del resto del país y mantienen sus costumbres y tradiciones, para curarse de las distintas enfermedades acuden a las plantas medicinales» (Patrón, T. y Dolores, R. s.f.).

Tan importante se volvieron las plantas medicinales que, hasta los incrédulos de su importancia y efectividad, han acudido a estas a raíz la pandemia del COVID-19, cuyos efectos dramáticos han sido ampliamente difundidos[11].

10 Según David S. (2001), en su estudio del subsistema de pesca artesanal, las especies de peces que comúnmente se encuentran en estos territorios miskitus y sumu-mayangnas, son: mojarra, guapote, tilapia, sardinas, barbudos, carate, róbalo, clanqui, pinto y palometa.
11 Entre las plantas más usadas para combatir el corona virus se encuentran: eucalipto, limón, zacate limón, ajo, jengibre, la hoja de guayaba, entre otras.

Las áreas de conservación de las plantas medicinales se encuentras identificadas en los bosques comunales como áreas solares, de rastrojos, suampos y lagunas; son reconocidas como áreas verdes y se localizan con mayor facilidad.

Patrón y Dolores (s.f., p. 6), establecen que «la salud de los pueblos indígenas está relacionada con su manera de ver la vida; la salud no solamente es física, sino espiritual, mental y emocional y ambiental». También los árboles frutales son medicinas naturales.

Según Gomes, T. et al. (2012, p. 18), cada vez más, en las ciudades o concentraciones urbanas de la región y sus municipios, se ha ido desarrollando conciencia de la importancia de las plantas medicinales y de su uso preventivo. «Las plantas sirven como alimento y son utilizadas como condimentos en los alimentos, como el culantro y la albahaca, que son antiinflamatorios; el tomate es útil para las lesiones de boca y garganta».

Sitios sagrados

Ceiba, árbol sagrado. Foto: Oscar Chacón, 2020).

Los sitios sagrados constituyen un pilar esencial en la cosmovisión indígena miskitu y sumu/mayangna, determinando el uso del bosque. Generalmente se encuentran ubicado en lugares especiales o escogidos para desarrollar rituales en ocasiones especiales.

Al respecto, Patrón (2000, p. 9) apunta lo siguiente: «Las montañas y pozas profundas tienen muchas similitudes en común; además, existen pruebas de que estas puertas son consideradas también un lugar de iniciación de rituales».

«El Malam» es una sociedad invisible, constituye el espacio sagrado que une a los misterios. Estos espacios se conocen también como lugares históricos de patrimonio comunal. En estos sitios sagrados se encuentran los cementerios, grandes árboles (*unta tara*), grandes saltos y cerros, entre otros elementos.

«Malam es un mundo maravilloso y misterioso, un paraíso perfecto. Estos lugares están en los sitios sagrados. (…) en esta región existe este tipo de áreas en diferentes zonas geográficas, como: Yahuca, Apalka, Namahka, cerro Yaluka, entre otros». Y continúa, «En la antigua creencia de los mayangnas existe en el Malam una sociedad invisible, una gran madre de todos, desde el ser humano, los animales, plantas hasta las mismas piedras preciosas».

Según el anciano comunitario Nelson S. (2019) en «estos sitios sagrados existen muchas leyendas. En el caso de Apalka, se dice que es un lugar lleno de seres místicos (o *dimalah* en mayangna) de los ríos, mares, cerros, lagunas y de los espacios conocidos. De cerro Yaluka se dice que aquí se encuentra la cueva del jabalí y de aves silvestres». Del salto Yahuka, en río Waspuk, sitio muy histórico y sagrado, se dice que antes de la llegada de los misioneros de la iglesia Morava en Nicaragua, vivía una enorme anaconda, que nadie escapaba de esa área, ya fuese animal silvestre, ave o humano. Después de un tiempo, a esta anaconda le tocó la mala suerte al caerle un rayo, haciéndola pedazos. Desde entonces, el área de Yahuka quedó libre para los humanos y animales silvestres.

Todos estos sitios en nuestro territorio han sido señalados como sitios sagrados, sus leyendas son variadas.

Por otro lado, el bosque y sus árboles tienen también sus propios mitos, en el caso específico de la Ceiba (*Panya* en lengua mayangna y *Sisin* en miskitus), considerado árbol sagrado, «tiene un señor que lo cuida y es poderoso. La Ceiba es parte del bosque, nada más que tiene su historia en la cosmovisión de los pueblos indígenas, como un árbol sagrado de los demás árboles» (Patrón, T. y Dolores R., 2000, p. 45).

«Los indígenas mayangnas tienen su propia manera de ver y explicar su origen y su futuro. Ellos creen que toda la creación tiene vida; los árboles, animales y los minerales que hay en las profundidades de la Tierra, también tienen vida» (Idem, p.8).

Recuérdese que la Ceiba en muchos pueblos indígenas de América Latina es considerado un árbol divino o sagrado, para los mayas, por ejemplo, representó el árbol de la vida, el que sostiene el universo. Su importancia, por tanto, está muy vinculado a la creación, al génesis de la humanidad y de la naturaleza.

Córdoba, N (2004, p. 54), establece que «La naturaleza y el tiempo incluye ideas sobre la sociedad, la vida y la espiritualidad, las cuales hablan sobre mitos y leyendas. El mito del árbol Ceiba, desde la cultura miskitu y sumu-mayangna es que tiene dueño. La terminología *Dawan* o Dios, en esta concepción, es el amo absoluto y el dueño absoluto, mientras que los seres humanos, en tanto que *dawanka*, son amos y dueños de lo particular: objetos, casas, propiedades…»

Jamieson M (2001, p. 55) argumenta que «En algún lugar entre los *dawanka* humanos ordinarios y el *Dawan*, Dios de la creencia cristiana de los miskitus y sumu-mayangnas, existen *dawanka* no humanos extraordinarios que controlan o influencian aspectos del mundo sobre los cuales los humanos (aparte de chamanes, *sukia* o *prapit*) tienen poca influencia».

Según algunas creencias y leyendas, el *Sisin* o Ceiba, *dawanka*-dueño captura a sus víctimas y les ofrece conocimientos secretos, pero que, cuyo origen no se debe comentar a nadie. Hay cerros que tienen dueños (*dawanka* en miskitus) y se considera peligroso ir sin compañía al bosque, siempre hay que ir con otra persona, por ejemplo, al cerro Yaluka. Las plantas y animales tienen propiedades especiales y tienen dueños propios. Por ejemplo, según los ancianos comunitarios, el venado tiene como dueño a los duendes. Y así, cada elementos o componente del bosque, de la naturaleza toda, tiene sus dueños particulares, razón por la cual, la Ceiba no puede ser cortada por alguien sin autorización del dueño, *Daniwan* o *dawanka*.

Parte de la leyenda dice que, para poder cortar la Ceiba, se debe solicitar permiso mediante rituales o pagar con un material: metal o un caldero que tenga un valor muy duradero. De no ocurrir así, el árbol cortado puede cobrar la vida del hijo primogénito, del padre o la madre.[12]

Continuando en esa misma línea de la leyenda, según el anciano LS (2019), la época de florecimiento de la Ceiba está revestido de misterio, porque nadie puede ver las flores del árbol sagrado. Muy fácilmente se ven las flores de otros árboles, no así las del árbol Ceiba. Pero, si alguna persona la ve accidentalmente, llega a ser adinerado.

Los *dawanka* particularmente poderosos son los duendes (dueños del venado) y *Daniwan* (dueño de la Ceiba), que ofrecen riquezas a las personas, éxito con el sexo opuesto y desgracias para sus enemigos. Generalmente el árbol de ceiba es respetado por los comunitarios, chamanes y *sukias* de las comunidades de estos pueblos indígenas.

Y finalmente, «La naturaleza y los espíritus o señores que la animan son neutrales, dan y toman en forma de recompensa. El árbol ceiba tiene muchas relaciones con los animales salvajes que habitan en el bosque, como los animales feroces como el tigre, tigrillo, jaguar, osos, leopardos, saínos y otros animales depredadores del bosque» (Patrón, T y Dolores. R., 2000).

CONCLUSIONES

Desde la cosmovisión de miskitus y sumu/mayangnas de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua (RACCN), el bosque es parte medular de sus creencias, costumbres y tradiciones. Por tanto, su uso, igual que la tierra, corresponde a la división de áreas muy bien definidas: siembra, reserva del bosque, caza y pesca, plantas medicinales y sitios sagrados.

12 Este fragmento de la leyenda, se articuló a partir de la información suministrada de tres ancianos, uno mayangna con las iniciales PL y dos miskitus, con las iniciales PD y LB (2020), entrevistados como parte del trabajo de trabajo campo realizado.

Si bien el bosque es parte de la espiritualidad indígena, también se le ubica como fuente de recuerdos para la subsistencia familiar y comunitaria; desde esta perspectiva, sus pobladores son los primeros defensores y promotores de su cuido y conservación. Sin embargo, la deforestación indiscriminada y la sobreexplotación de madera preciosa para su comercialización, es una inobjetable amenaza contra el bosque y la naturaleza de nuestros pueblos indígenas.

Miskitus y sumu-mayangnas aprovechan el bosque y sus recursos para suplir sus necesidades familiares y comunitarias, tanto en la siembra, la caza y pesca como en el aprovechamiento racional de la madera. En cuanto a la salud, la conservación de planta medicinales es esencial, máxime cuando en los últimos años su uso y comercialización ha ido creciendo significativamente, en parte motivado por la pandemia del covid-19.

Las prácticas de uso del bosque y la tierra están soportadas en las tradiciones culturales a través de normas informales (acuerdos orales) que establecen los comunitarios y en la Ley 445 de la propiedad comunal, que garantizan en lo general, el cuido y beneficio racional de los recursos naturales, así también la vivencia armónica entre los comunitarios, como expresión genuina de respeto a la Madre Tierra.

El bosque y todo lo que habita y deriva de él, es la fuente de vida. Descuidarlo, sobreexplotarlo o dañarlo mediante quemas incontroladas, tala de árboles y extracción de madera, es atentar contra la naturaleza misma y poner en grave riesgo la existencia de muchos seres vivos, incluido el humano.

Miskitus y sumu-mayangnas vinculan la espiritualidad y sacralidad con la naturaleza. De aquí que se distingan la variedad de beneficios que ofrece el bosque: alimento, medicina, materiales, querosín e ingresos económicos para el bienestar de la familia y la sociedad.

El respeto a la idiosincrasia de los pueblos indígenas (culturas y tradiciones) es imprescindible en un contexto de multiculturalidad e interculturalidad. Los bosques son esenciales para la vida, para mantener el equilibrio necesario y prolongar la existencia, beneficiándose racionalmente del uso de la tierra y de sus recursos que aseguren no solo la economía de subsistencia, sino también el desarrollo integral de sus territorios y comunidades en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua (RACCN), con pertinentes programas educativos que impacten la sociedad nicaragüense en general, y estén concebidos desde las cosmovisión de todos nuestros pueblos ancestrales.

REFERENCIAS

Agrawal. A., 2008. *Decentralization and community –based Forestry: Learning from experience*.

Anika, V., 2013. *Pueblos indígenas protección a través de Redd + medidades similares*. Argentina.

Asamblea Nacional de Nicaragua. 2003. *Ley 445, Ley del régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y Ríos Bocay Coco, Indio y Maíz.* Managua, Nicaragua.

Asamblea Nacional de Nicaragua. 2008. *Ley 28, Estatuto de Autonomía de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua* (con reformas incorporadas). Managua, Nicaragua.

Barbeytoa. Arely et. al. 2017. *Construyendo cambios desde las Mujeres: Genero, cosmovisión y Bosque en*

comunidades miskitus y sumu- mayangna. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, Nicaragua. Fondo editorial UCA.

Bonilla. A., 2012. *Justicia indígena y autoridades tradicionales de los pueblos Mayangna y Miskito*. Edición Jorge A. Fiedlerd. Managua, Nicaragua.

Cano, W., 2015. *Aprovechamiento y Mercado de la Madera en el Norte Amazónico de Bolivia y Centro para la investigación Forestal Internacional -CIFOR- Documento de trabajo – 197.* Anne Larson, Pando Bolivia.

Código de Procedimiento Civil de la República de Nicaragua (2002; 6ª ed.). Editorial Jurídica, Managua, Nicaragua.

Córdoba, N., 2014. *De antropología cultural*. Educación Intercultural Bilingüe; *SAIH-NORUEGA*. Documento compilado de educación, URACCAN, Managua, Nicaragua.

Davis, Sandra. 2014. *Sistemas alimentarios tradicionales de los Pueblos indígenas de Abya Yala. Volumen II*. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, Nicaragua.

Domínguez, Aníbal. 2008. *Régimen autonómico de las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua. Propuesta reforma total a la Ley autonómica*. BITECSA. Managua.

Fundación Ford. s.f. *Marco Jurídico y Legal Internacional y Nacional con relación a: Pueblos Indígenas, gestión territorial y ambiental – Libro de referencias*. Managua, Nicaragua.

Gómez, T., 2012. *Revista Sahlay N° 4*. Revista del Centro Cultural Ditalyan y Fundación Tuahka. Managua, Nicaragua.

Gonzales, Mario, 2001. *Desarrollo Humano en la Costa Caribe de Nicaragua – Documento de trabajo para el primer informe de desarrollo Humano de Nicaragua*. Costa Caribe de Nicaragua. Managua.

Jamieson, M., 2001. *Contratos con los dawanka y procesos productivos entre los Miskitus de las comunidades costeras de la RAAS*. Revista Wani, Bluefields, Nicaragua.

Larson, A., 2009. *Desafío de la tenencia comunitaria de bosque en la RACCN de Nicaragua.* Edición Pascal chaput impresión, ESDISA. RAAN, Nicaragua.

Larson. A., 2013. *Derechos de tenencia y acceso a los Bosques comunal de capacitación para la investigación- Bogar Indonesia- CIFOR*.

Mairena. D., 2011. *Conocimientos tradicionales Mujeres Indígenas y Bosque - Estudio de caso en la Costa de Nicaragua.* Editorial CADPI; 1ra. edición. Managua / Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, Nicaragua.

Mairena, D., 2009. *Género y bosques en las regiones autónomas de Nicaragua*. Editorial CADPI. 1ra. edición. Managua / Bilwi, Puertos Cabezas, RACCN, Nicaragua.

Patrón, T. s.f. *Revista Sahlay N° 1.* Centro Cultural Ditalyan y Fundación Tuahka. Managua, Nicaragua. p. 16.

Patrón, T. y Dolores, R. s.f. *Revista Sahlay N° 2.* Centro Cultural Ditalyan y Fundación Tuahka. Managua, Nicaragua.

Patrón, T., 2000. *Cambio climático una reflexión desde la cosmovisión indígena Mayangna* (Art). *Revista Sahlay N°7.* Centro Cultural Ditalyan y Fundación Tuahka. Managua, Nicaragua.

Steve, F., 2012. *Desarrollo forestal empresarial por comunidades*. Managua, Nicaragua.

Soto, F., 2012. *Territorialidad y gobernanza tejiendo retos en los territorios indígenas de la RACCN-Nicaragua*. NITLAPAN-UCA, 1ra. ed. Managua, Nicaragua.

Williamson, M. et. al. 2002. *Pueblos originarios y afro descendientes de Nicaragua, etnografía ecosistema natural y áreas protegidas.* 2002.

Otras fuentes

Chacón, Oscar. 2020. Apuntes de experiencias de campo en manejo al bosque, municipio de Puerto Cabezas, Bilwi, RACCN, Nicaragua.

Pikitle, Alejandro. 2019. Notas de campo, información seleccionada: Experiencias de territorialidad para los pueblos sumu/Mayangna. Fuente comunitaria. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, Nicaragua.